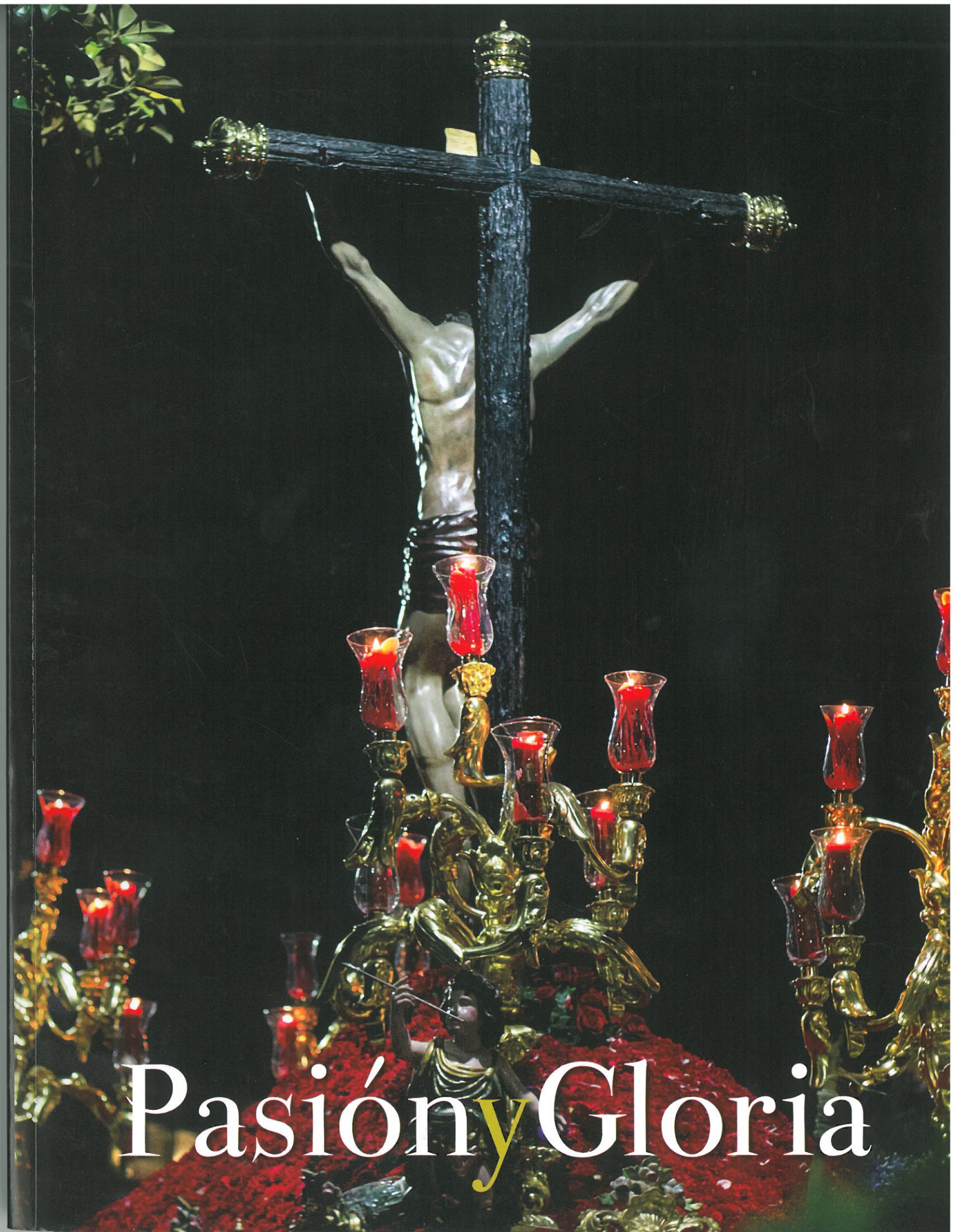




PasiónyGloria

Agrupación de Cofradías y Hermandades de la Ciudad de Jaén

2016 33



Editorial 3

Carta Pastoral Sr. Obispo 4

Quaresma en Misericordia 6

Saluda del Presidente 8

Patrimonio

Obras en San Miguel de Jaén en 1532 12

Una aproximación a la estética de Pío Mollar Franch mediante sus dolorosas 18

La iconografía de los Viris Illustribus en la provincia de Jaén 30

Nestor Prieto: Un restaurador en la Catedral de Jaén 34

La ostensión del Santo Rostro: Una tradición recuperada en nuestra Catedral 38

Francisco Calvo Bustamante, escultor 40

Agrupación

Actos y Cultos 46

Entrevista Francisco Sierra Cubero, Pregonero de Pasión 48

Entrevista Francisco Carrillo Rodríguez, Autor del Cartel de Pasión 52

Entrevista, María Amparo López Arandia, Pregonera de Gloria 56

Entrevista, Francisco Galán Galán, Autor del Cartel de Gloria 58

Colaborando en Santa Clara 63

Efemérides

Recuerdo y evocación, Constantino Ungüetti Álamo (1923-2015) 66

Recuerdo y Evocación, Alfredo Muñoz Arcos (1920-2015) 67

La reforma estatutaria de la Cofradía de la Vera Cruz de Jaén en 1861 69

Los estatutos de la Cofradía de la Santa Vera Cruz de Valdepeñas de Jaén 79

La Cofradía de la Santa Vera Cruz de Huelma, siglo XVI 98

Inicios de una nueva Hermandad: Divino Maestro 108

Miscelánea

El sentido penitencial del Vía Crucis 124

Decadencia y devastación musical en nuestra Semana Santa 126

Digitalización 3D de la tallas procesionales de la Cofradía de la Soledad 128

Restauración del grupo escultórico de la Piedad 132

Historia

Beneméritos y cofrades. La Guardia Civil y la Cofradías de Jaén 140

Heráldica de las pro-hermandades de la ciudad de Jaén 146

Las "recogidas" del convento de la Vera Cruz de Jaén 154

El convento de la Santísima Trinidad y la Cofradía de los Esclavos 159

Notas para la Historia de la extinta Cofradía de Nuestra Señora de Guadalupe 173

Algunos nuevos milagros que ahora se añaden a la Antigua Historia

de Nuestra Señora de la Capilla. Edición, estudio y análisis 181

FOTO PORTADA

Stmo. Cristo de la Vera Cruz

PRESIDENTE

Francisco José Latorre Díaz

DIRECTOR

Antonio Casado Tendero

SUBDIRECTOR

José Manuel Marchal Martínez

EQUIPO DE REDACCIÓN

Antonio Casado Tendero

José Manuel Marchal Martínez

David López Cano

COLABORADORES DE REDACCIÓN

Juan Aranda Moreno

Alberto Bravo Estepa

Rafael Cañada Quesada

Antonio Casado Tendero

Joaquín María Cruz Quintás

Félix Díaz Cruz

José Domínguez Cubero

Rafael Frías Marín

Rafael Galiano Puy

Antonio Custodio López García

Manuel López Pérez

Pablo Jesús Lorite Cruz

Antonio Martínez Nieto

José Antonio Mesa Beltrán

Andrés Nicás Moreno

Jesús María Pegalajar Cano

Sergio Ramírez Pareja

Francisco Manuel Toro Moreno

Amable Vico Vico

EQUIPO GRÁFICO

Archivo Cofradías y Hermandades

Rafael Cañada López

Jesús Cobos Castillo

Antonio de Dios Pulido

Antonio José García Juárez

David López Cano

Antonio Custodio López García

Miguel Lorenzo Martínez Ballesteros

Juan Francisco Montiel Delgado

Pedro Miguel Oya Chica

Manuel J. Quesada Titos

Jaime Roselló Cañada

EDITA

Agrupación de Cofradías y

Hermandades de la Ciudad de Jaén

DISEÑA E IMPRIME

Blanca Impresores, S.L./Jaén

Pol. Ind. Llanos del Valle - C/ A-35

www.imprentablanca.com

ISSN 2386-9577

www.Cofradiasjaen.org

e-mail: agrupacion@cofradiasjaen.org

DONATIVO 3€

La Cofradía de la Santa Vera Cruz

Huelma - Siglo XVI

Amable Vico Vico



Ermita de Santa Ana. Principios del S. XX

INTRODUCCIÓN

La cofradía de la Santa Vera Cruz de Huelma es una de las dos cofradías de pasión existentes en el municipio durante el siglo XVI, junto con la de los Nazarenos.¹ A tenor del estudio testamentario para el último cuarto del quinientos², de las diez cofradías documentadas, la de la Vera Cruz es la tercera más citada en las mandas, un 33,75% de los testamentos, sólo por detrás de las del Santísimo Sacramento y Ánimas del Purgatorio, con un 42,5 y 40% respectivamente, datos que reflejan su popularidad e importancia.

Haciendo un breve recorrido por el origen de esta cofradía, la hemos de vincular a la orden franciscana, que extendió por los reinos peninsulares la devoción al Dios humano y cercano que sufre en la cruz.³ Al estar asentada en los Santos Lugares la hizo especialmente sensible al culto pasionista, promoviendo, por primera vez, viacrucis públicos fuera de los templos. Por otro lado, no es casualidad que la cofradía de la Vera Cruz esté tan vinculada con la de los nazarenos, pues ambas hundían sus raíces en la devoción por la "verdadera Cruz"

que descubrió Santa Elena, madre del emperador Constantino, en Jerusalén.⁴

La cofradía más antigua de este género que se conoce en Castilla fue fundada en Sevilla en 1448, estableciéndose en su convento franciscano. La imagen titular solía ser la de un crucificado, que era la que mejor sintetizaba la espiritualidad mendicante, conectando de lleno, por otro lado, con la piedad popular. Sus manifestaciones públicas de fe se desarrollaban la tarde noche del Jueves Santo o "de la Cena", siendo característico, aunque no exclusivo de estas cofradías, la incorporaron de disciplinantes —hermanos de sangre— junto con los hermanos de luz —llamados así por los cirios que portaban—, dotándola, desde sus orígenes, de un marcado carácter penitencial.

En el reino de Jaén la cofradía más antigua fue la de Baeza, nacida también al amparo de un convento franciscano en 1540. Un año después se funda la de Jaén⁵, y así sucesivamente se fueron propagando por el resto del reino.

La fundación de la de Huelma es incierta, aunque en el protocolo estudiado por Moreno Trujillo hay varias referencias testamentarias a la misma en 1569.⁶ Por ello, no es aventurado encuadrar su nacimiento en los años centrales del siglo XVI, por lo que la convierten

1 VICO VICO, A.: "Origen de la cofradía de los Nazarenos de Huelma: las primeras referencias históricas", *Alto Guadalquivir*, Especial Semana Santa Giennense 2002. pág. 72-75.

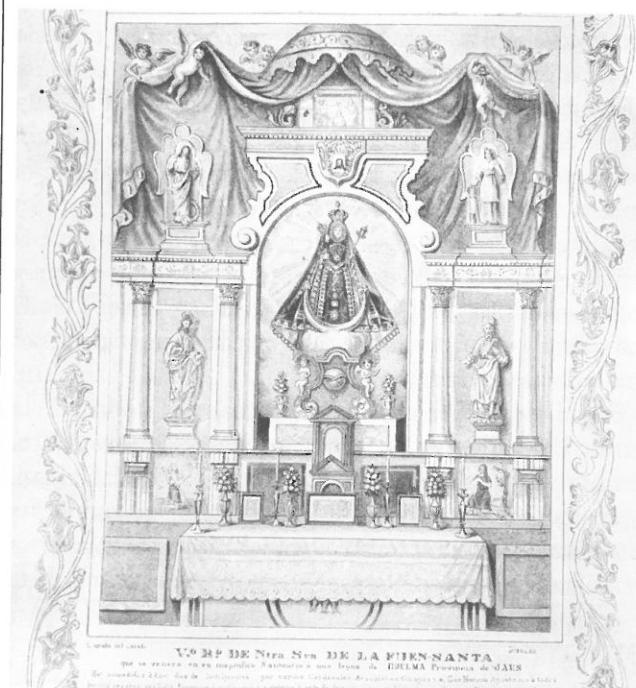
2 VICO VICO, A.: "Mentalidad religiosa ante la muerte en el siglo XVI a través de los testamentos. El caso de Huelma", *GIENNIO*, n° 9, 2006. pág. 673

3 ORTEGA y SAGRISTA, R.: "Historia de las cofradías de pasión y de sus procesiones de Semana Santa en la ciudad de Jaén. Siglos XVI-XX", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, n° 10, 1956. Pág. 12. De <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2080929.pdf>. Consultado 15 de diciembre de 2015.

4 MELGARES RAYA, J.: "Las cofradías de Santa Elena", *Alto Guadalquivir*, Especial Semana Santa Giennense 2002. pág. 12-13.

5 ORTEGA Y SAGRISTA, R.: "La cofradía de la Santa Vera Cruz de Jaén", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, n° 58, 1968. pág. 9-98. En <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2071144.pdf> Consultado el 15 de diciembre de 2015.

6 MORENO TRUJILLO, M^a A.: 1569. *Un año en la vida de Huelma a través de su notaría*, Universidad de Granada, 1988. pág. 45.



Litografía de la Virgen de la Fuensanta, Fco. Casado y Esteve (Granada final S.XIX)

en la cofradía de pasión más antigua de la población.

El único libro de cabildos que se ha conservado está custodiado en el Archivo Parroquial de Huelma y comprende los años finales del XVI y primera mitad del siglo XVII.⁷ En base al mismo, nos hemos centrado en los cuatro primeros años (1596-1600), siendo conscientes de que el periodo estudiado es pequeño aunque más que suficiente para darnos una visión bastante acertada de sus notas más características.

[Imagen 1]

Portada del libro de cabildos

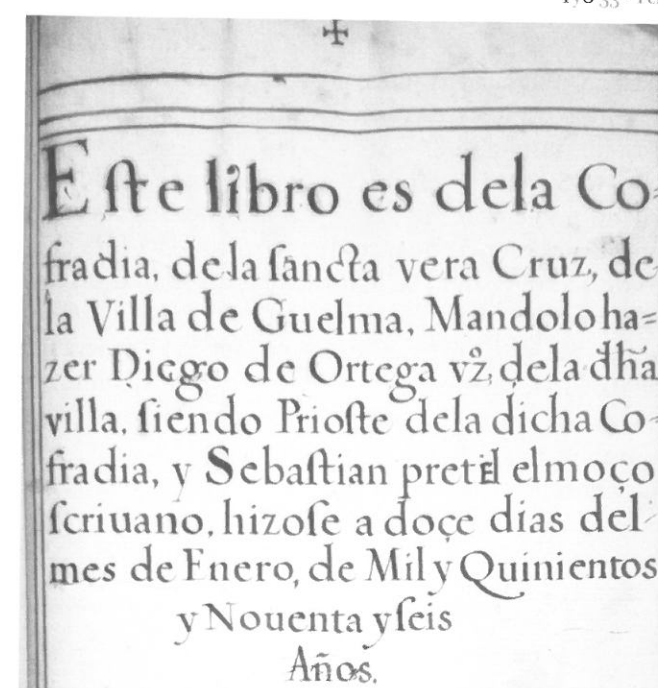
1. ORGANIZACIÓN INTERNA

Al igual que la mayoría de las cofradías del reino de Jaén, la de la Santa Vera Cruz de Huelma estaba estructurada de una forma jerárquica. El puesto de mayor importancia lo ocupaba el **Prioste o Gobernador**, que era el que se encargaba de convocar los cabildos, el que promovía las principales iniciativas y, en definitiva, el que administraba y gobernaba.

Inmediatamente después se encontraban los **dos alcaldes o consiliarios**, que normalmente solían ser uno de los aspirantes a prioste y el saliente del periodo anterior. Es decir, se rotaban los puestos, de tal modo que uno de los alcaldes solía ser el prioste siguiente. Ellos se encargaban de ayudar al gobernador en los diversos aspectos que llevaba implícito el funcionamiento interno de una organización tan multiforme.

Seguidamente encontramos a **los diputados**, cuatro

7 APHU (Archivo Parroquial de Huelma). Libro 11. Libro de cabildos de la Cofradía de la Santa Vera Cruz, 1596-1658.



Portada del libro de Cabildos

en concreto⁸, que eran los que se encargaban de llevar a efecto lo dispuesto en los cabildos.

Otros oficios eran el procurador —representante de la cofradía en los asuntos judiciales—, el escribano —encargado de plasmar por escrito los acuerdos en las actas de cabildo—, el mayordomo de cobranzas —el encargado de recaudar las entradas de nuevos hermanos y los renuevos, además de llevar todo lo referente a las cuentas y finanzas de la cofradía— y por último, el muñidor —el encargado de llamar y convocar a los hermanos a los diferentes actos de la cofradía, vigilando que asistiesen a los mismos, que visitaran a los hermanos enfermos, etc.—. Cuando todos ellos se reunían exclusivamente, sin presencia de otros hermanos, se constituía el **Cabildo de Oficiales**.

Existía un **Cabildo General** en el que participaba toda la cofradía en pleno, tanto oficiales como el resto de hermanos. El más importante se celebraba el Domingo de Ramos y en él se acordaba la organización de la procesión del Jueves Santo, se repartían las insignias y se estipulaba todo lo referente al buen orden y funcionamiento de la procesión. Así mismo, era el momento más oportuno para la entrada de nuevos hermanos. Esta asamblea no impedía que existieran otras a lo largo del año también de carácter general, cuando tenían que tratar algún tema de gran relevancia para la vida cofrade, como por ejemplo, aquel que se convocó con motivo del traslado de la Virgen de la Fuensanta, o en el que se tomaban las cuentas al prioste saliente.

8 Aunque en el cabildo de oficiales que se constituye en 1601 se eligen seis diputados.

La renovación de la Junta de Oficiales no se producía con regularidad pues, a partir de las noticias que tenemos de los tres cabildos que se celebraron con éste fin, resulta que:

□ Se sustituyeron los oficiales en el cabildo de 10 de noviembre de 1593, cabildo que conocemos por una referencia de otro que se realiza el 12 de enero de 1596, cuando se le toman las cuentas al prioste saliente Luis Esteban.⁹

□ El siguiente cabildo se produce el 24 de abril de 1601, lo que quiere decir que, desde noviembre de 1593 a abril de 1601, solamente se renovó dicha asamblea una sola vez, en enero de 1596.

Dicho lo cual, la convocatoria no tenía una regularidad estipulada: dos años y dos meses el primer gobierno y cinco años y cuatro meses el segundo. El cuadro siguiente sintetiza lo anterior:

Oficial	Cabildo de oficiales 1596	Cabildo de oficiales 1601
Prioste	Diego de Ortega	Juan del Valle
Alcaldes	Luis Esteban Antonio de la Torre	Diego de Ortega Diego de Nofuentes de Vico
Diputados	Alonso Martínez Alaminos Pedro Sánchez del Viso Bartolomé Ruiz Higuera Francisco de Vico	Alonso Hernández Toledo Simón Pretel Diego Nofuentes Valenzuela Rodrigo García de Morales Hernando Alonso de Martos Lorenzo Hernández
Procurador	Pedro Martínez de Alaminos	Pedro Martínez de Alaminos
Mayordomo de cobranzas	Pascual García	Cristóbal López Gregorio Pérez
Escribano	Sebastián Pretel el Mozo	Sebastián Pretel el Mozo

2. FIESTAS Y CELEBRACIONES CULTUALES

2.1. La procesión del Jueves Santo

El acto cultural más importante de la cofradía se realizaba la noche del Jueves Santo. Por cabildo de cuentas de 11 de enero de 1596 sabemos que la cofradía solicitó al provisor del obispado que autorizara la realización de la procesión del Jueves Santo por la noche en lugar de durante el día, por estar prohibido en esta última forma.¹⁰

“Yten dio más por descargo diez y ocho reales quel dicho Luis

Esteuan gastó en el viaje que hizo a la ciudad de Jaén a pedir licencia al provisor de ella para que diese licencia para que la procesión saliese el Jueves Sancto en la noche por estar proiuydo que saliese de día y cobró la dicha licencia y la traxo”.

En este mismo cabildo, se hace referencia a que la cofradía compró con anterioridad al 1596 un pendón de tafetán nuevo.¹¹

“Yten dio más por descargo tres mil y quatroçientos y ochenta y cinco maravedís que pareçe aver pagado de tafetán y flucos y seda para el pendón que se hizo para la dicha cofradía como lo mostró por carta mensiua y carta de pago”.

De tal modo que el cortejo procesional saldría de la ermita de Santa Ana al caer la noche del Jueves Santo. Los hermanos estarían organizados en dos filas a partir de sus pendones y estandartes. Posiblemente todas estas insignias estuvieron encabezadas por una cruz de guía de considerables proporciones que se emplea-

ba principalmente en los funerales de los hermanos y que donaron con gravamen Alonso Valero de la Serna y su mujer Francisca de Soto al entrar en la cofradía.¹²

“Se obliga para el año que biene para el Jueves Sancto tener fecho un christo y puesto en una bara que sea de tres quartas de largo el chirsto, el qual lo tendrá y entregará a la dicha cofradía para con él se entierren los hermanos della, con condición que todas las noches del Jueves Santo lo a de llevar él y sus descendientes en la procesión y se obliga a los rreparos del dicho christo. Y con esta condición lo rrecibieron en la dicha cofradía”.

La procesión estuvo constituida por dos tipos de cofrades: los de lumbre, que fueron aquellos que llevaban un cirio en la mano, y los de sangre, que iban durante todo el recorrido golpeándose con las dis-

11 Ídem.

12 Ídem, cabildo del 7 de abril de 1596, folio 8r.

ciplinas en sus espaldas. De este modo, cuando una persona pedía ser admitida en la cofradía se indicaba el tipo de hermano, aspecto que, como veremos, se heredaba.¹³

“Paresció en el cabildo Pedro Rruiz, hijo de Juan de Ocaña, difunto, y Bernabé Ruiz de las Higuera, su tutor, y pidió la cofradía del dicho su padre, y los señores prioste y diputados lo recibieron, a de pagar seis reales del rrenuevo porque era cofrade de lumbre el dicho Juan de Ocaña.”

El cortejo era presidido por las dos imágenes titulares.¹⁴

“En este cabildo se acordó que por quanto el Christo y la ymagen de Nuestra Señora que tiene esta cofradía, questán de hordinario en el altar de Señora Sancta Ana, y por no tener belos pareçe questán indecentes, acordose quel piostre haga dos velos o uno, como mejor viere que convenga, para el Christo y para Nuestra Señora, para que de hordinario lo tengan en el altar en questán y si les pareciere a los hermanos que salga con él el Jueves Santo en la noche en la procesión”.

Como se desprende de lo anterior, esta cofradía tenía dos imágenes, una de un Cristo, presumiblemente crucificado, y otra de una dolorosa. Un dato a tener en cuenta es el hecho de que se decida tapar las imágenes con un velo por parecer indecente que no lo tenga y para promover la austeridad y el recato. Ante ello es interesante que recordemos la disposición que D. Francisco Sarmiento establece en su Sínodo de 1586 en relación al decoro de las imágenes del Concilio de Trento.¹⁵

“Otro, si, por quanto cerca del ornato de las ymáges ay grande abuso. S.S.A. Ordenamos y mandamos, se guarde el Sancto concilio de Trento, sesión 25. Y que según el no se vistan ymágenes ningunas con vestidos prestados ni profanos, ni con rizos ni lechugillas, alçacuellos ni verdugados: y se vista como doncellas muy honestas y sanctas se suelen vestir con sus mantos. Y también porque ay muchas imágenes de talle y pintura muy feas y viejas, que no provocan a devoción: mandamos se quiten y consuman, lo qual Remitimos a los visitadores, para que vean las que se deven renovar y mejorar, y provean lo que pareciere conviene. Y porque ay un abuso que llevando imágenes de nuestra Señora, hazer con ellas humillaciones y reverencias, siendo imágenes de la misma persona, lo qual S.S.A. mandamos se haga de aquí adelante lo qual remitimos a nuestros visitadores, para que no cosientan en esto aya abuso”.

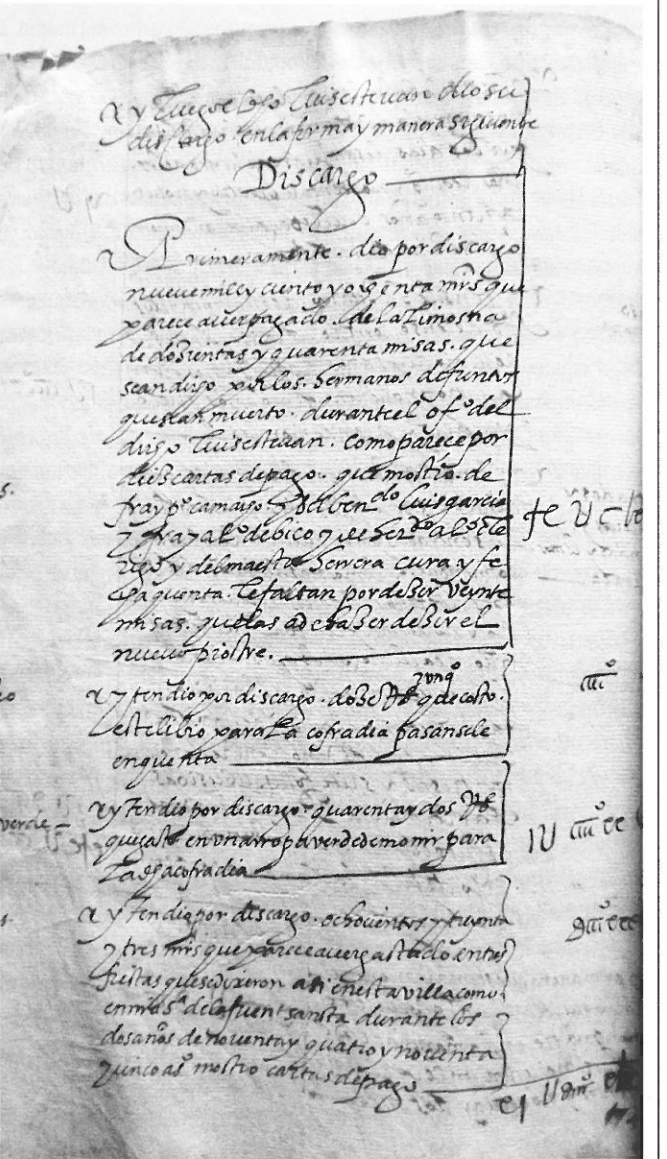
Esto demuestra que la religiosidad de finales del siglo XVI se vio influida por la austeridad que Trento intentó imprimir en las cofradías y que el pre-

13 Ídem, folio 9v. Nótese cómo la cofradía se heredaba de padres a hijos o de abuelos a nietos, como veremos al hablar de los renuevos.

14 Ídem, folio 7v.

15 Constituciones Sinodales de Don Francisco Sarmiento de Mendoza. Impreso en Baeza, Ivan Baptista de Montoya, 1587. AHDJ (Archivo Histórico Diocesano de Jaén). pág. 5.

La Cofradía de la Santa Vera Cruz Huelma - Siglo XVI. Amable Vico Vico.



Cabildo de cuentas. 11 de enero 1596.

lado giennense aplicó a la diócesis de Jaén, como bien a constatado Martínez Rojas.¹⁶

Tal fue la devoción popular que llegó a alcanzar esta cofradía que se vio obligada a tomar drásticas medidas para mantener un buen orden en la procesión. Se procedió a nombrar dos oficiales para que durante el cortejo impidieran que devotos, que no fueran hermanos, alteraran el orden. Así quedó recogido en el Cabildo General del 30 de marzo de 1597.¹⁷

“Acordose que por quanto en la Santa procesión que se haze el Jueves Santo en la noche, suele aver mucho desorden a causa de muchas personas, así hombres como mujeres de los que no son herma-

16 MARTÍNEZ ROJAS, F. J.: El episcopado de D. Francisco Sarmiento de Mendoza (1580-1595). La Reforma Eclesiástica en el Jaén del XVI. Diputación Provincial de Jaén, 2003. pág. 427-442.

17 APHU, Libro de cabildos... Cabildo General del Domingo de Ramos: 30 de marzo de 1597. folio 14r.

nos, entran por medio de la cofradía perturbando a los hermanos e inquietándolos, para el remedio de lo qual pareció ser necesario que al cauo de la dicha cofradía, desde agora para siempre jamás, vayan dos hermanos con dos bastones largos como cetros teñidos berdes, los quales vayan con los dichos bastones deteniendo toda la jente que ba detrás de la dicha cofradía que no entren ni rronpan la dicha procesión. Lo qual hagan con mucho comedimiento, quietud, rrogándolo y pidiéndolo en caridad y al tiempo que pare la dicha cofradía y las insignias della, crucen sus bastones por detrás de la dicha cofradía a manera de aspa hincando los quentos en el suelo para que con ellos se haga reparo. Y los hermanos que así an de llevar los dichos bastones se nombren cada año, al tiempo que se nombran los demás que llevan las insignias, y se encarga y amonesta a los oficiales que de presente son que de aquí adelante fueren para el dicho ministerio nombrados hermanos que sean hombres honrrados de quien se tenga la confianza ques razón que administraron el dicho oficio en la manera dicha, y el hermano que para ello fuere nombrado y no agetare pague de pena quatro reales".

Es interesante resaltar cómo esta honrosa función la debían llevar a cabo "con mucho comedimiento, quietud, rrogándolo y pidiéndolo en caridad" con el fin de que esta manifestación religiosa fuera verdaderamente una manifestación pública de fe, de recogimiento y penitencia. Por otro lado, se constata la gran afluencia de devotos de esta cofradía hasta el punto de que muchos vecinos la acompañaban en su recorrido procesional a pesar de no ser hermanos.

Si estos dos bastones constituían unos elementos imprescindibles para el buen desarrollo y orden del desfile, no lo fueron menos las dos trompetas de "azófar" que se introdujeron en la estación de penitencia. Así se acordó en el cabildo de 2 de mayo de 1597:¹⁸ "En este cabildo se acordó que para la procesión del Jueves Santo se compren dos trompetas de açofar, atento ques uso y costumbre en todas las ciudades lleuar trompetas en la dicha procesión". De esa manera se introducía un aire más solemne al cortejo procesional. Algo parecido a lo que estamos diciendo fue la trompeta Bastarda que se introduce en la cofradía de las Cinco Llagas giennense.¹⁹

El color de las insignias era el verde. Este aspecto lo conocemos, por ejemplo, a través del cabildo de cuentas de 1596, en el cual se indica que se "dio por descargo quarenta y dos reales que gastó en una ropa verde de monir para la dicha cofradía".²⁰ Otros enseres que aparecen en el libro de cabildos, como los "dos bastones largos como cetros teñidos berdes", nos confirman que es más que probable que el color oficial fuera éste.²¹

18 *Ibidem*, Cabildo del 2 de mayo de 1597.

19 LÓPEZ MOLINA, M.: *Cofrades y cofradías en Jaén en el siglo XVII*. Agrupación de Cofradías y Hermandades de la ciudad de Jaén, 2002. pág. 11-16.

20 APHU, *Libro de cabildos*... folio 2v.

21 *Ibidem*, Cabildo General del Domingo de Ramos: 30 de marzo de 1597. folio 14r.

La Cofradía de la Santa Vera Cruz Huelma - Siglo XVI. Amable Vico Vico.

Lo dicho nos da una imagen bastante exhaustiva del desarrollo procesional. Sería sin duda un acontecimiento masivo, que aglutinó a muchos cofrades y otros muchos vecinos que la acompañaron fervorosamente, llegando a romper el estricto orden penitencial que la impregnaba.

No sabemos si la predicación que un sacerdote hacía a los hermanos en la noche del Jueves Santo era antes o después de la estación de penitencia pero, si hacemos caso a lo que Ortega y Sagrista afirma sobre la cofradía de Jaén y a la misma lógica, debía ser antes de la misma: "reunidos en el templo, recibían una refección, consolación o colación espiritual de breves palabras que les dirigía un clérigo durante media hora. Lo cual terminado, salían en procesión, para que su penitencia no se fuera en humo de gloria".²² No obstante, conocemos a ciencia cierta que existían este tipo de prédicas pues dada su importancia se acordó hacer un púlpito en la ermita de Santa Ana a costa de la cofradía.²³

"Yten se acordó que por quanto esta cofradía tiene de costumbre que todas las noches del Jueves Santo se les predica a los hermanos y para ello ay necesidad de un púlpito y por no tenerlo algunos veces no lo hallan, que se haga un púlpito a costa de la dicha cofradía".

Ello nos da una idea de la trascendencia que la predicación tenía para la mentalidad de la época: este fue uno de los aspectos que Trento reforzó para combatir la herejía, para adoctrinar a las masas, y en definitiva, para moralizar y educar.

2.2. El culto a Nuestra Señora de la Fuensanta

El culto a la virgen de la Fuensanta, la patrona de la localidad, era de especial importancia en esta hermandad, más aún cuando damos por supuesto que no existía una cofradía que se dedicara íntegramente a honrar a la sagrada imagen. Y ello lo afirmamos porque ni en las mandas testamentarias de la época ni en los tres traslados que se hacen desde su santuario a la villa aparecen referencias que hagan pensar lo contrario. De hecho, hay dos cofradías, ésta que nos ocupa y la de Nuestra Señora de la Cabeza²⁴, que se van a encargar de los mismos.

En el cabildo de cuentas del 11 de enero de 1596, al tomar los descargos a Luis Esteban, prioste saliente, se afirman tres datos muy importantes para entender lo que estamos exponiendo:²⁵

1. "Yten dio por descargo ochocientos y treynta y tres mara-

22 ORTEGA y SAGRISTA, R. 1956, pág. 19.

23 Nos estamos refiriendo al referido cabildo de 7 de abril de 1596. APHU, *libro de cabildos*... folio 7v.

24 Nos remitimos al artículo de: VICO VICO, A.: "La cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza de Huelma en el siglo XVI", *Códice*, n° 18, 2003. pág. 110. Disponible también en línea: http://www.revistacodice.es/codice_18/AMABLEVICO.pdf Consultado el 15 de diciembre de 2015

25 APHU, *libro de cabildos*... folios 1r-4r.

vedís que parece auer gastado en tres fiestas que se dixerón así en esta villa como en Nuestra señora de la Fuent Sancta durante los dos años de noventa y quatro y noventa y cinco, mostró carta de pago".

2. "Dio más por descargo ochoçientos y diez y seis maravedís que parece auer pagado de limosna de tres sermones que se an dicho en los dos años así en esta villa como en Nuestra Señora de la Fuent Sancta de que se mostró carta de pago".

3. "Yten dio por descargo seis reales de tres misas que se dixerón en Nuestra Señora de la Fuensanta quando fue la cofradía por Nuestra Señora de la Fuensanta".

De los tres se desprenden las siguientes conclusiones:

Por un lado, se confirma que la cofradía realizaba una serie de misas y fiestas, con sus correspondientes sermones, durante los dos años anteriores en el santuario. Lo que corrobora que el culto a la Virgen de la Fuensanta estaba muy presente en esta cofradía.

Por otro lado, el último punto confirma que los traslados que se hacían de la Virgen a la villa ya se realizaban en 1594 y 1595, no siendo algo específico de los años que nos ocupamos.

Pasemos a ver cada uno de los traslados:

El primero se acordó en el cabildo del 6 de mayo de 1596: "acordaron que, por la necesidad de auer muncha agua y hazer muchos fríos que los panes rreciben mucho daño por la muncha agua, que la cofradía de la Santa Vera Cruz desde villa vaya a Nuestra Señora de la Fuent Sancta todos vestidos como el Jueves Santo en la noche y que traygan a Nuestra Señora en procesión a esta villa, y que estando presentes los oficiales de Nuestra Señora de la Cabeça desta villa se conbinieron de hermandad de que por esta vez la dicha cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza volverá en procesión a la imagen de Nuestra Señora de la Fuensanta a la hermita de Nuestra Señora de la Fuensanta, y a de yr la cofradía de la Sancta Vera Cruz martes siete de mayo deste dicho año y se acordó que luego miércoles siguiente, a ocho de mayo, la cofradía de la Santa Vera Cruz haga una fiesta a Nuestra Señora en la yglesia mayor desta villa".²⁶ Se acuerda, por tanto, compartir el traslado con la cofradía de la Virgen de la Cabeza. Un acto que tenía gran importancia pues se trataba que la Virgen intercediera para bien del pueblo. De ese modo, los cofrades fueron en peregrinación vestidos como en la procesión del Jueves Santo, al llegar al santuario se celebraba una misa en su honor, terminada la cual se iniciaba el traslado hacia el pueblo. Al día siguiente, toda la comunidad en asamblea realizada una fiesta en la iglesia parroquial de la villa.

El segundo traslado se acuerda el 2 de mayo de 1597: "acordaron quel domingo primero que viene, que se contarán quatro días deste presente mes de mayo, vaya la cofradía de la Santa Vera Cruz en procesión a Nuestra señora de la Fuensanta con sus insignias y ymájimes por razón de la necesidad que ay del temporal por falta de agua, porque nuestro Señor sea servido de remediarnos con misericordia, y se trayga la imagen de Nuestra Señora de la Fuensanta

26 *Ibidem*, folio 12r.

La Cofradía de la Santa Vera Cruz Huelma - Siglo XVI. Amable Vico Vico.

a esta villa a la yglesia mayor, y trayda se le haga una fiesta, y que en la hermita de Nuestra señora de la Fuensanta digan misa los clérigos que fueren en la procesión y se les pague la limosna acosta de la cofradía, y que en la fiesta que se hiziere en la yglesia mayor aya sermón".²⁷

El tercer traslado se acordó en el cabildo del 16 de abril de 1598: "acordaron que, atento a la mucha necesidad y trabajo que ay de la langosta para que Dios Nuestro Señor sea servido de remediarnos, que mañana viernes, que se contaron diez y siete deste presente mes de abril, la cofradía de la Santa Vera Cruz vaya a Nuestra Señora de la Fuensanta en procesión como el Jueves Santo en la noche y se trayga la imagen de nuestra Señora de la Fuensanta en procesión a la yglesia mayor desta villa, y que en la casa de Nuestra Señora de la Fuensanta se le haga una fiesta a Nuestra Señora y se pague de los bienes de la cofradía".²⁸

Tres veces y tres razones: exceso de agua, sequía y langosta. Esto, por un lado, nos da a conocer la inestabilidad meteorológica de aquella época y, por otro, nos confirma que el acudir a la Virgen de la Fuensanta respondía a la gran devoción que el pueblo le profesaba, siendo algo habitual apelar a su intercesión para que remediara tan mala situación para la villa, pues la inmensa mayoría de la población vivía de la agricultura.

En los años sucesivos no encontramos más traslados, lo que indica que no era algo regulado. No obstante, como dijimos, no fueron las únicas veces que se recurrió a su intercesión pues en los dos años anteriores de 1594 y 1595 tenemos constancia de que también se realizaron, lo que evidencia que la población pasaba por una importante crisis finisecular, que iba acompañada por malas cosechas y hambrunas. En la mentalidad del época, recurrir al auxilio divino en todos los ámbitos de la vida, y muy especialmente en las dificultades, era algo normal.

2.3. Otras celebraciones de culto

La hermandad celebraba su fiesta principal el día de la Invención de la Santa Cruz, el 3 de mayo, en la parroquia de la localidad. Así hace constar la ordenanza capitular:²⁹

"Se hizo la fiesta de la Ynvençión de la Cruz que fue a tres días del mes de mayo deste presente año, la qual se hizo en la yglesia mayor desta villa conforme a la hordenanza desta cofradía".

Pero fueron los oficios de réquiem y memorias los que van a centrar la mayoría de los actos culturales que organizó esta cofradía. Para hacernos una idea de su importancia volveremos a citar el cabildo de cuentas de 11 de enero de 1596, en el cual, al tomarle los descargos de los dos años de gobierno del anterior prioste Luis Estaban, se indica que "primeramente dio por descargo nueve mill y ciento y ochenta maravedís que parece aver

27 *Ibidem*, folio 16v.

28 *Ibidem*, folio 18v.

29 *Ibidem*, cabildo de 12 de mayo de 1596. Folio 13v.

pagado de la limosna de doscientas y quarenta misas que se an dicho por los hermanos difuntos que se an muerto durante el oficio del dicho Luis Esteuan".³⁰ Es decir, en dos años se pagaron 240 misas por los hermanos difuntos, cifra que nos puede dar una idea de lo arraigada que estaba en la población y del número considerable de cofrades.

En las exequias que se celebraban por los hermanos difuntos había seis hachones de cera que presidían la celebración, además de las velas que portaban cada uno de los hermanos. Sin embargo en 1601 se acordó reducir la cera menuda, que era "de ordinario" unas cuatrocientas velas, una cantidad ciertamente considerable y que, de nuevo, nos da una idea aproximada del número de cofrades:³¹

"Acordose que por quanto se ha visto por yspirienzia questa santa cofradía a tenido mucho gasto en sustentar y hazer cera menuda, por-que de ordinario son menester quatrocientas velas y renouarlas cada ques necesario, y por el mucho gasto que en ello ay y por no tener caudal esta Santa Cofradía suficiente para ello, y que resultan otros muchos ynconbenientes de ponerse la dicha cera menuda y aunque se a procurado con beras remediarlo no a sido posible, se acordó que de aquí adelante esta santa cofradía no tenga cera menuda para acudir con ella a los entierros de sus hermanos ni para que tengan en las manos en sus fiestas, que solamente esta santa cofradía tenga la sulla que fuere menester para que ardan en los altares y ciral el día que hiziere sus fiestas". Además, se añadieron otros dos hachones a los seis que ya se colocaban en los entierros, para compensar la supresión de la cera menuda.

En el mismo cabildo³² también se acordó donar diez velas a la cofradía del Santísimo Sacramento para el "monumento" del Jueves Santo: "ansí mesmo se acordó questa Santa Cofradía de aquí adelante, atento que la cofradía del Santísimo Sacramento está alcançada, se le dé el Jueves Santo diez velas menudas para que ardan delante del Santísimo en el monumento y ahí se gasten", haciéndose hincapié en que esta donación, que debía efectuarse todos los años, no tenía un carácter vinculante y que, por tanto, se podía revocar cuando se considerase oportuno. Igualmente se nos da a conocer la costumbre, difundida por Trento, de exaltar el sacramento de la Eucaristía la noche del Jueves Santo. Como vemos, la adoración ante el "monumento", tan arraigada en esta villa actualmente, hunde sus raíces aquí.³³ De igual modo hemos de resaltar la importancia de la Cofradía del Santísimo

Sacramento, cofradía que junto con la de las Ánimas del Purgatorio, estaba omnipresente en casi todas las parroquias y que sintetizan a la perfección la espiritualidad contrarreformista.

Con respecto a la cera que empleaban las mujeres en estas celebraciones, se acordó en el cabildo de 7 de abril de 1596 "que a ninguna muger biuda ni casada que sea cofrade desta cofradía no se le de velas en los entierros atento a que la cofradía rrecibe daño y prejuizio por darles las dichas velas".³⁴ En este acuerdo comprobamos el trato discriminatorio hacia la mujer pues ésta —como veremos más adelante con las entradas y renuevos— estaba supeditada a su marido y entraba a formar parte de la cofradía en su calidad de esposa.

La cera que se empleaba en los enterramientos, por otro lado, era guardada en la casa del mayordomo, que era el encargado de llevarla a los funerales, recibiendo por este servicio un salario anual.

La cofradía también facilitaba a sus hermanos una caja para que celebrasen los funerales de los hermanos difuntos. Así consta en el cabildo general del 30 de abril de 1597:³⁵

"En este cabildo se acordó que la caxa que la cofradía haze para los entierros de los hermanos desta cofradía esté en la iglesia mayor desta villa, en una parte cómoda, en una cadena, y que tenga la cadena un candado con su llave, la qual tenga el piostre de la cofradía o la persona quel nonbrare, la qual caxa se dé a los hermanos para que se entierren. Y al que no fuere hermano siendo pobre se le dé limosna, y de otra manera no se dé a ninguna persona. Y que la dicha caxa se tiña de color negra y se le echen dos cruces berdes a los lados (...)"

Aquí vemos reflejada la función asistencial y benéfica de esta cofradía, que mostraba una especial sensibilidad hacia los pobres, cosa, por otro lado, constante a todas las cofradías. Los funerales y las memorias constituían uno de los pilares básicos para la salvación del alma, de ahí su relevancia para mentalidad de una época en la que vida presente era preparación para la eterna.

3. ENTRADAS Y RENUUEVOS DE COFRADES

La entrada de nuevos hermanos se realizaba por medio de herencia, normalmente por primogenitura, a partir de los padres, abuelos o algún familiar cercano. Veamos algunos ejemplos:

"Este día pareció en el cabildo Francisco de Gámez, hijo mayor de Luis de Gámez, difunto, y pidió la cofradía de francisco de Gámez su abuelo, difunto, atento a quel dicho Luis de Gámez no avía pedido ni heredado la dicha cofradía y ansí lo recibieron, a de pagar seys reales del renuevo"³⁶.

"Pedro de Sevilla, hijo de Marcos de Sevilla, difunto, dixo quel como hijo mayor del dicho su padre hereda la cofradía de la Santa Vera Cruz"³⁷.

34 APHU, libro de cabildos... folio 7v.

35 *Ibidem*, folio 14r.

36 *Ibidem*, cabildo del 7 de abril de 1596, folio 9v.

37 *Ibidem*, cabildo del 30 de marzo de 1597, folio 14r.

Tanto era el carácter hereditario de la misma que, según apunta el primer ejemplo, una persona podía solicitar no solamente la cofradía del padre sino de miembros de otra generación más lejana, como abuelos, lo que nos confirma, una vez más, la importancia de los vínculos parentales de una sociedad en la que la familia era la célula básica en torno a la cual se desarrollaban los lazos de apoyo mutuo. La cofradía, a través de todos sus mecanismos de subsidiaridad, reproducía esos vínculos a mayor escala.

Los ingresos que se percibían de las entradas solían ser:

1. Seis reales para los renuevos por herencia.
2. Nueve reales cuando una persona que no tenía ningún vínculo con la cofradía entraba por primera vez.
3. Doce reales si lo hacía el matrimonio.

En el cabildo de cuentas del 11 de enero de 1596, en el total de ingresos, más del veinte por ciento lo ocupan las entradas y renuevos de los hermanos.³⁸ Estas limosnas se empleaban en labores asistenciales y de culto, lo que no excluía que se aceptaran donaciones especiales si la situación económica así lo requería.

En el cabildo del 15 de abril de 1601 se hace hincapié en que el cofrade que no pagase su entrada no podía reclamar la asistencia ni para él ni para el resto de su familia, esto es, su mujer, hijos o criados, en el estricto sentido que establece el derecho romano, ya que en el mismo, el "pater familias" era el que ostentaba la personalidad jurídica.³⁹ Como vemos, esta sociedad estaba jerarquizada en torno al patriarcado hasta el punto que había importantes sectores sociales excluidos de la participación pública.

CONCLUSIÓN. Una cofradía de penitencia y austeria

La cofradía de la Vera Cruz de Huelma, al igual que sus homónimas del resto de la diócesis, tuvo un carácter fuertemente penitencial que respondía al ambiente del Jueves Santo, día en el que se realizaban sus actos culturales más relevantes.

En este día la cofradía aunaba, por un lado, mortificación del cuerpo —a través de los hermanos de luz y de sangre— y por otro, el recogimiento interior a través de la recreación de la pasión, bien mediante las predicaciones realizadas en Santa Ana y por las insignias e imágenes de la cofradía, que movían el alma a meditar en los padecimientos de Jesús.

38 *Ibidem*, folios 1r-4r. Este cabildo de cuentas lo transcribimos íntegramente en el apéndice documental.

39 *Ibidem*, folio 22r. Se acuerda "que no sirva la cofradía con ninguna cosa al que no ubiera pagado su entrada" y "en este dicho cabildo acordaron que a ningún cofrade que no ubiere pagado su entrada no le sirva la cofradía con ninguna çera en entierro de su muger ni hijos ni criados porque, hasta aver pagado la dicha entrada, no es cofrade".

La Cofradía de la Santa Vera Cruz Huelma - Siglo XVI. Amable Vico Vico.

La imagen que esta cofradía, sita en la ermita de Santa Ana de la localidad, mostraba el jueves Santo por la noche debía ser conmovedora: una vez predicado el sermón dentro de la iglesia, el cortejo salía precedido por la cruz de guía y por el pendón de tafetán verde. A continuación se disponían los penitentes, en torno a unos cuatrocientos, ordenados en filas con sus velas, disciplinas y vestidos con su traje penitencial del mismo color. Culminaba el mismo unas imágenes de Cristo y la Dolorosa, cubiertas por velos, que, a tenor de lo que exhortaba Trento, debían ser de calidad, especialmente dramáticas, que incitaran a la oración y al recogimiento y que huyeran de lo efímero y superfluo. Todo el cortejo iba acompasado por dos trompetas de "azófar", un tipo de instrumento de origen morisco, de cuello recto y cobre amarillo o latón, que imprimía un cariz solemne al acto. A ello hay que añadir la gran cantidad de vecinos que acompañaba a la cofradía, hasta el punto de que ésta se vio obligada a establecer dos oficiales que, colocados al final del cortejo y con dos varas, evitaran que los que no fueran hermanos alteraran el discurrir penitencial y, de ese modo, mantuvieran el orden.⁴⁰

La fiesta litúrgica de la cofradía se celebraba el 3 de mayo, Exaltación de la Santa Cruz. No obstante, esta hermandad organizaba multitud de actos a lo largo del año, especialmente en lo que respecta a auxiliar tanto a hermanos en el momento de la sepultura, para la cual suministraba la cera de las exequias y un ataúd reutilizable, como a aquellos vecinos pobres que no se podían costear el funeral.

Una mención especial merece el culto que realizaba a la Virgen de la Fuensanta, en algunos casos en colaboración con la de la Virgen de la Cabeza. Muestra de ello eran los traslados especiales con el fin de que intercediera ante las malas cosechas motivadas por las inclemencias meteorológicas o las plagas de langosta.

Dicho todo esto, concluimos afirmando que nos encontramos ante una cofradía marcadamente familiar, de ayuda a los más desfavorecidos, especialmente en el momento de la muerte, e impregnada por la sobriedad penitencial que impulsó el Concilio de Trento.

40 Un estudio sobre los restos de la antigua ermita de Santa Ana los encontramos en: LÓPEZ GUZMÁN, R.: *Huelma. Arte y Cultura*. Ayuntamiento de Huelma, 2009. pág. 60-61; ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PATRIMONIO EN LA CIUDAD DE HUELMA "BERNARDO MORENO QUESADA". De <http://asociacionpatrimoniodelma.blogspot.com.es/2012/07/ermita-de-santa-ana.html>. Consultado el 3 de enero de 2016.

30 *Ibidem*, cabildo de 11 de enero de 1596. Folios 1-4.

31 *Ibidem*, cabildo de 24 de abril de 1601. folios 23v-24r.

32 *Ibidem*.

33 Sobre la importancia del culto del Santísimo Sacramento en Huelma me remito al artículo de VICO VICO, A.: "El Santísimo Sacramento como centro de la piedad", *Actas del Simposium (I): Religiosidad y ceremonias en torno a la Eucaristía*. San Lorenzo del Escorial, ¼-IX-2003. pág. 447-468. Disponible también en línea: <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2800896.pdf> Consultado el 15 de diciembre de 2015.

La Cofradía de la Santa Vera Cruz Huelma - Siglo XVI. Amable Vico Vico.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Cabildo de cuentas del 11 de enero de 1596.

APHU, libro 11, folios 1r-4r

En la villa de Huelma, en onze días del mes de henero de mill y quinyentos y noventa y seis años, estando juntos Diego de Ortega, piostre de la cofradía de la Santa Vera Cruz desta villa y Antonio La Torre, alcalde, y Antón García de las Peñas, Luis Esteuan, piostre que a sido de la dicha cofradía, y Bartolomé Rruiz Higuera y Alonso de las Yeguas y Alonso López de Vico, todos hermanos y cofrades de la dicha cofradía, alcaldes y diputados della y tomaron quenta a Luis Esteuan, piostre que a sido de la dicha cofradía desde diez días del mes de noviembre del año pasado de noventa y tres años hasta oy onze días del mes de henero de noventa y seys años, de todos los bienes y maravedís de la dicha cofradía, la qual quenta se le tomó y la dio en la forma y manera siguiente:

Cargo

Primeramente se le haze cargo al dicho Luis Esteuan de sesenta y dos mill y noveçientos y noventa maravedís en que fue alcanzado en las quantas que le fueron tomadas por Rodrigo de Baeça Padilla, prior de la iglesia mayor desta villa, y por ante Cristóbal Navarro, notario, en diez días del mes de nobienbre del año pasado de noventa y tres años, házesele cargo de los dichos sesenta y dos mill y nouçientos y noventa maravedís.

Yten se le haze cargo de quarenta y dos reales de censo corrido de las pagas de San Juan de Junio de los años de noventa y quatro y noventa y çinco que pagan los herederos de Pedro Ximénez Antorero. / 1r

Más se le hace cargo de quarenta y dos reales de censo corrido de las pagas de diez y ocho de setienbre de los años de quinientos y noventa y quatro y noventa y çinco años cada paga veynte y un reales que los paga la viuda de Lázaro de Ortega, vecina desta villa.

Más se le haze cargo de otros quarenta y dos reales de censo corrido de las pagas de veynte de octubre de los años de quinientos y noventa y quatro y noventa y çinco cada paga veynte y un reales que lo paga Juan Muñoz Blanco, vezino desta villa.

Yten se le haze cargo de dos mil maravedís de censo corrido de las pagas de diez y ocho de junio de los años de quinientos y noventa y quatro y noventa y cinco años cada paga mil maravedís que los pagan los herederos de Juan de la Villa.

Yten se le haze cargo de mil maravedís de censo corrido de las pagas de onze de henero de los años de quinientos y noventa y quatro y noventa y cinco años cada paga quinientos maravedís que los paga Pedro Palomino y su muger.

Yten se le haze cargo de quarente y dos reales de censo corrido de las pagas de San Juan y navidad de los años de quinientos noventa y quatro y noventa y cinco años que los paga Alonso de Vayona del Horno cada año veynte y un reales. / 1v

Yten se le haze cargo de seis mil maravedís de censo corrido de dos pagos que cumplieron por los días de San Juan de Junio de los años de quinientos noventa y quatro y noventa y cinco años que los paga Juan de Morales vezino desta villa.

Yten se le haze cargo de quarenta y dos reales de censo corrido de las pagas de San Juan de Junio de los años de quiniento noventa y quatro y noventa y cinco años que lo paga el dicho Juan de Morales.

Yten se le haze cargo de onze mil y ochocientos y sesenta y dos

maravedís que an valido las entradas y rrenuevos de cofrades y encomiendas y limosnas de taças de los dichos dos años de quinientos y noventa y quatro y noventa y cinco años desde un partido de Álvaro Gómez, ques del renuevo de su muger questa al fin de las quantas que tomo el prior desta villa de Huelma en diez de nobienbre de noventa y tres años y siete hojas subcesibas que la última hoja plana segunda está escrito el primero Lázaro Hurtado hijo de Juan de Salamanca por herencia de su padre.

Por manera que suma y monta el cargo que se le haze al dicho Luis Esteuan priostre en la manera que dicho es noventa mill y nueveçientos y noventa y dos maravedís. / 2r

Y luego el dicho Luis Esteuan dio su descargo en la forma y manera siguiente:

Descargo

Primeramente dio por descargo nueve mill y ciento y ochenta maravedís que parece aver pagado de la limosna de doscientas y quarenta misas que sean dicho por los hermanos difuntos que se an muerto durante el oficio del dicho Luis Esteuan como parece por diez cartas de pago que mostró de Fray Pedro Camacho y del beneficiado Luis García y Fray Alonso de Bico y de Hernando Alonso, clérigo, y del maestro Herrera, cura, y fecha quenta le faltan por decir veynte misas que las a de decir el nuevo piostre.

Yten dio por descargo doze reales y un quinto que costó este libro para la cofradía, pásánsele en quenta.

Yten dio por descargo quarenta y dos reales que gastó en una rropa berde de monir para la dicha cofradía.

Yten dio por descargo ochocientos y treinta y tres maravedís que parece aver gastado en tres fiestas que se dixerón así en esta villa como en Nuestra Señora de la Fuent Sancta durante los dos años de noventa y quatro y noventa y çinco años, mostró carta de pago. / 2v

Yten dio por descargo seis mil y doscientos y noventa y cinco maravedís que parece aver gastado en los dichos dos años en labores y adornos de cera y en seis arandelas como lo mostró por cartas de pago.

Dio mas por descargo ochocientos y diez y seis maravedís que parece aver pagado de limosna de tres sermones que se an dicho en los dos años así en esta villa como en Nuestra Señora de la Fuensancta de que mostró carta de pago.

Yten dio por descargo seis reales de tres misas que se dixerón en Nuestra Señora de la Fuensancta quando fue la cofradía por Nuestra Señora de la Fuensanta.

Yten dio por descargo quarenta y ocho reales que parece aver pagado a Sebastián Pretel escribano desta cofradía de salario de tres años a diez y seis reales cada un año de noventa y tres y noventa y quatro y noventa y çinco años.

Yten dio por descargo diez y ocho reales quel dicho Luis Esteuan gastó en el viaje que hizo a la ciudad de Jaén a pedir liçencia al provisor de ella para que diese licencia para que la proçesión sasiese el Jueves Sancto en la noche por estar proiuydo que saliese de día y cobró la dicha licencia y la traxo. / 3r

Yten dio por descargo dos mil y quinientos y ocho maravedís que parece aver gastado en la defensa del pleyto y demanda que puso Hernán Martínez de Porcuna desta cofradía de ciertos gastos y costas que dezía que se le debían que los auía gastado y se le defendió con ciertos testimonios quel dicho Luis Esteuan traxo de la desistència

que el dicho Hernán Martínez auí fecho, el qual testimonio entregó a Diego de Ortega piostre. El qual gasto se hizo en seis días que se ocupó el dicho Luis Esteuan en dos viajes que hizo a la dicha ciudad de Jaén a rrespecto de ocho reales cada día y ciento y veynte y ocho maravedís que se pagaron al notario, y dos reales de buscar el pleito y veynte reales que se pagaron al letrado porque abogó en la dicha defensa que todo montó los dichos dos mil y quinientos y ocho maravedís.

Yten dio más por descargo tres mil y quatroçientos y ochenta y cinco maravedís que parece aver pagado de tafetán y fluecos y seda para el pendón que se hizo para la dicha cofradía como lo mostró por carta mensiua y carta de pago.

Yten dio por descargo nueve reales, los çinco reales que gastó en unarroa de vino para el cocimiento quando fueron los hermanos a Nuestra Señora de la Fuensanta y quatro reales que pagó a Cristóbal Navarro de derechos de la quenta que le tomó al prior al dicho Luis Esteuan. / 3v

Yten dio más por descargo veynte y un reales de dos entradas que no a podido cobrar, la una de Diego de Valencia, cristiano nuevo, de doze reales, y la otra de Melchior de Molina, de nueve reales, que montan seteçientos y catorce maravedís.

Dio más por descargo quatro mil y quinientos y noventa maravedís que costaron seys hachas de çera para la dicha cofradía las quales pagó Juan de Morales al dicho Luis Esteuan para en quenta de lo que debía a la dicha cofradía, pásánsele en quenta.

Yten dio más por descargo quinientos y noventa y seys maravedís que pago de subsidio y escusado de los dos años pasados de quinientos y noventa y quatro y noventa y çinco años.

BIBLIOGRAFÍA

LÓPEZ GUZMÁN, R.: Huelma. Arte y Cultura. Ayuntamiento de Huelma, 2009.

LÓPEZ MOLINA, M.: Cofrades y cofradías en Jaén en el siglo XVII. Agrupación de Cofradías y Hermandades de la ciudad de Jaén, 2002.

MARTÍNEZ ROJAS, F. J.: El episcopado de D. Francisco Sarmiento de Mendoza (1580-1595). La Reforma Eclesiástica en el Jaén del XVI. Diputación Provincial de Jaén, 2003.

MELGARES RAYA, J.: "Las cofradías de Santa Elena", Alto Guadalquivir, Especial Semana Santa Giennense 2002.

MORENO TRUJILLO, M^a. A.: 1569. Un año en la vida de Huelma a través de su notaría, Universidad de Granada, 1988.

ORTEGA y SAGRISTA, R.: "La cofradía de la Santa Vera Cruz de Jaén", Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, n^o 58, 1968. En <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2071144.pdf> Consultado el 15 de diciembre de 2015.

ORTEGA y SAGRISTA, R.: "Historia de las cofradías de pasión y de sus procesiones de Semana Santa en la ciudad de Jaén. Siglos XVI-XX", Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, n^o 10, 1956. De <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2080929.pdf>. Consultado 15 de diciembre de 2015.

VICO VICO, A.: "La cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza de Huelma en el siglo XVI", Códice, n^o 18, 2003. Disponible también en línea: http://www.revistacodice.es/codice_18/AMABLEVICO.pdf Consultado el 15 de diciembre de 2015

VICO VICO, A.: "Mentalidad religiosa ante la muerte en el siglo XVI a través de los testamentos. El caso de Huelma", GIENNIUM, n^o 9, 2006.

VICO VICO, A.: "El Santísimo Sacramento como centro de la piedad", Actas del Simposium (I): Religiosidad y ceremonias en torno a la Eucaristía. San Lorenzo del Escorial, 1/4-IX-2003 Disponible también en línea: <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2800896.pdf> Consultado el 15 de diciembre de 2015.

VICO VICO, A.: "Origen de la cofradía de los Nazarenos de Huelma: las primeras referencias históricas", Alto Guadalquivir, Especial Semana Santa Giennense 2002.